

Mérida, Yucatán, 18 de Agosto de 2026.

Oficio Nº. 338001150900/CAE/DABCS/OABCS/4548/2026

OFTALMOLOGÍA AVANZADA DEL SURESTE, S.C.P.
Jorge Isaac González Badillo
Representante Legal
Presente.

El Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, solicita su valiosa colaboración a fin de participar en la Adjudicación Directa, con fundamento en los Artículos 30 fracción II, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 54 Fracción III y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el Artículo 109 Fracción III, inciso a) y último párrafo de su Reglamento, para la Contratación del **SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE CIRUGÍAS DE RETINA AVANZADA Y CRIOTERAPIAS, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL PERIODO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL COMUNICADO DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026,** de acuerdo al requerimiento que se adjunta en el **Anexo Número 1 (uno).**

Cabe mencionar que la contratación deberá ser, en lo aplicable, bajo las mismas características y condiciones técnicas y de precio, establecidas en el contrato **050GYR011N00226-007-00 vigente y su convenio modificatorio,** derivado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR011-N-2-2026.** Lo anterior a fin de asegurar las mejores condiciones para el estado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.

Para lo cual deberá manifestar que acepta otorgar los mismos precios y las mismas condiciones en cuanto a los plazos de la prestación de los servicios; la moneda cotizada; la forma y términos de pago y las demás circunstancias que resulten aplicables del referido contrato vigente y su convenio modificatorio.

La Fecha Límite para emitir su respuesta es el día **20 de Agosto de 2026 a las 12:00 horas.**

Sin otro particular y esperando contar con su apoyo, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.A.E. HARRY IRIZAR LEYVA
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

c.c.p:
- Expediente

JFCG/SVAF/CMDB



Calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, Mérida, Yucatán. Tel: (999) 940 25 64 www.imss.gob.mx



ANEXO 1
REQUERIMIENTO

PAQUETE (PARTIDA)

12.- CIRUGIAS DE RETINA AVANZADA Y CRIOTERAPIAS
H.G.R. NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ"

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD	ESTUDIO	PROYECTO DE ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
12 Orden Primigenio	CIRUGÍAS DE RETINA AVANZADA Y CRIOTERAPIAS	HGR 12	1	VITRECTOMIA	$10,264.53
			2	FACOVITRECTOMIA	$16,680.14
			3	CRIOTERAPIA	$19.27
			4	RETIRO O RECAMBIO DE SILICON	$10,264.53
			5	VITRECTOMIA CON IMPLANTE DE LENTE FIJADO A ESCLERA	$16,680.82
			6	FACOVITRECTOMIA CON IMPLANTE DE LENTE FIJADO A ESCLERA	$28,228.00
			7	VITRECTOMIA CON CERCLAJE ESCLERAL	$26,943.57
			8	FACOVITRECTOMIA CON CERCLAJE ESCLERAL	$38,491.00
			SUBTOTAL (SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS)		**$147,571.86**

ASIMISMO, PARA EL PAQUETE SE CONSIDERA COMO COMPROMISO MINÍMO DE CONTRATACIÓN Y MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER LO SIGUIENTE:

PAQUETE (PARTIDA)	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE	MONTO TOTAL MÍNIMO A EJERCER CON EL I.V.A. INCLUIDO, EN SU CASO.	MONTO TOTAL MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER CON EL I.V.A. INCLUIDO, EN SU CASO.
12 Orden Primigenio	CIRUGÍAS DE RETINA AVANZADA Y CRIOTERAPIAS	**H.G.R. No. 12**	**$1,040,000.00**	**$2,600,000.00**



Calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, Mérida, Yucatán. Tel: (999) 940 25 64 www.imss.gob.mx